DATOS DEL PROCESO

PROCESO:	**INVITACIÓN PÚBLICA No.** MC-SGR-0018-2026
OBJETO	"RECOLECCIÓN Y ELIMINACION DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS DE ORIGEN BIOLÓGICOS, QUÍMICOS Y FARMACOS VENCIDOS DECOMISADOS EN LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CESAR Y LABORATORIO DE SALUD PUBLICA 2.026"
PRESUPUESTO OFICIAL:	ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($11.166.500) M.L., incluido IVA
NÚMERO DE PROPUESTAS RECIBIDAS	UNA (01) PROPUESTA
FECHA DE CIERRE DEL PROCESO:	10 DE JULIO DE 2.026 10:00 am

A la fecha y hora establecidas para el cierre y recepción de propuestas, acudieron a radicar sus ofertas los proponentes relacionados en el siguiente cuadro:

ORDEN DE ELEGIBLES:

1. PROPONENTE: SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE SA ESP **REPRESENTANTE LEGAL: JUAN BALLESTAS JAIME MANZUR**
NIT : 824006522-1
VALOR UNITARIO: $ 3.800
VALOR TOTAL CON 2.300 Kg : OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 8.740.000) M.L incluido IVA

PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Con base en lo anterior, se procede a realizar la verificación de los requisitos Jurídicos y Técnicos de la propuesta de **SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE SA ESP,** presentada dentro de la Invitación Pública No- **MC-SGR-0018-2026.**

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE ADMISIBILIDAD (SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE SA ESP)

1. JURIDICOS

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	
2. CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE	
3. LICENCIAS, AUTORIZACIONES O PERMISOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL O SECRETARIA DE AMBIENTE CORRESPONDIENTE	CUMPLE	
4. AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD.	N/A	
5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR DE LAS PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS	CUMPLE	
6. CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O LA UNIÓN TEMPORAL.	N/A	
7. DOCUMENTO PARA ACREDITAR LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CUANDO A ELLO HAYA LUGAR. (Deberá aportar copia de tarjeta profesional, copia de la cedula de ciudadanía y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal)	CUMPLE	
8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE	
9. CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE	

10. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	El documento no fue aportado dentro de la propuesta, pero fue verificado por la entidad en la plataforma de consulta de la Policía Nacional.
11. ANTECEDENDENTES POLICIVOS	CUMPLE	
12. RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	CUMPLE	
13. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Todo proponente presentará el Rut de la empresa y del Representante Legal si pertenece al régimen común y de persona natural si pertenece al régimen simplificado.	CUMPLE	
14. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	CUMPLE	
15. LIBRETA MILITAR VIGENTE SI ES VARÓN MENOR DE CINCUENTA (50) AÑOS.	CUMPLE	
16. CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTOS MOROSOS REDAM.	CUMPLE	
17. CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS EN MENOR DE 18 AÑOS.	CUMPLE	
18. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	
19. FORMATO ÉTICA CONTRATACIÓN	CUMPLE	
20. FORMATO DE NO ESTAR INCLUIDO EN LA LISTA CLINTON Y/O LAVADO DE ACTIVOS	CUMPLE	

2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA MINIMA	CUMPLE / NO CUMPLE
A.- Experiencia General: El proponente deberá acreditar la experiencia con máximo DOS (2) contratos terminados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas y cuyo objeto sea igual o similar a "PRESTACION DE SERVICIOS PARA RECOLECCIÓN Y ELIMINACION DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS DE ORIGEN BIOLÓGICOS, QUÍMICOS Y/O FARMACOS" cuya sumatoria sea, igual o superior al presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). Para la acreditación de la experiencia general y específica, los proponentes deberán aportar copia de los respectivos contratos, con su respectiva certificación y/o copia del acta de recibo final y/o acta de liquidación.	**CUMPLE** Aporta copia de certificado y actas de liquidación bilateral final de los contratos de prestación de servicios de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.SE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA N° 004 - 2019, 0112 - 2019, 010 – 2020, 034 .-2020, 071 – 2020
B.- Experiencia Especifica: Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente con sus respectivas certificaciones o copia de los contratos, en donde en UNO (1) de los contratos aportados para la experiencia general, se acredite lo siguiente: - Recolección, transporte y disposición final a los residuos sólidos y líquidos peligrosos. Para la acreditación de la experiencia general y específica, los proponentes deberán aportar copia de los respectivos contratos, con su respectiva certificación y/o copia del acta de recibo final y/o acta de liquidación.	**CUMPLE** Aporta copia de certificado y actas de liquidación bilateral final de los contratos de prestación de servicios de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.SE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA N° 004 - 2019, 0112 - 2019, 010 – 2020, 034 .-2020, 071 – 2020

En el caso de consorcios y uniones temporales la experiencia específica acreditada para el presente proceso se efectuará, con base en la sumatoria de las certificaciones de experiencia de los integrantes, proporcionales al porcentaje de participación en el mismo, en todo caso cada uno de los integrantes deberá aportar un contrato con el objeto solicitado. NOTA 1: En el caso en que la experiencia solicitada sea acreditada con empresas de carácter privada el proponente deberá presentar respecto del contrato los siguientes documentos: •Facturas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. Así mismo se deberá aportar toda la trazabilidad contable con ocasión a la ejecución del contrato (facturas, libros de contabilidad, etc). •Copia de la Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato. •Copia de las garantías constituidas para amparar el contrato. •Comprobantes de egresos generados en virtud del correspondiente contrato. •La declaración de renta respectiva. •Pago de Rete fuente •Formulario declaración y pago del I.V.A correspondiente y demás impuestos a que este sometido el contrato. •Acreditación de la nómina a través del pago de seguridad social de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato y el pago de seguridad social del personal que fue contratado por una modalidad distinta a la del contrato de trabajo. •Acta de Recibo final. •Acta de Liquidación del Contrato. NOTA 2: Si el proponente interesado en el presente proceso, pertenece al régimen simplificado, para acreditar la experiencia con empresas de carácter privado, deberán aportar o presentar respecto del contrato los siguientes documentos: •Certificado de retención practicada al servicio contratado •Comprobantes de egresos generados en virtud del correspondiente contrato. Con el fin de validar la información suministrada y complementarla en el caso de que en el documento no especifique las actividades, el proponente deberá aportar la ficha técnica o anexo técnico del contrato presentado.	

Si el proponente no cumple con la experiencia solicitada será evaluado como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada. Esta exigencia se hace, toda vez que la administración requiere que el futuro contratista tenga la experiencia específica y actualizada del objeto contractual. Si el proponente no acredita la experiencia de la manera descrita en este numeral, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE. En el evento en que llegue a presentarse un empate entre los proponentes de manera que unos y otros queden ubicados en el mismo orden de elegibilidad por el valor de su oferta, se seleccionará la oferta que cumpla con los factores de desempates establecidos en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020 en todo caso se establecerá el procedimiento reglamentado en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 de 2021.	

CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	FECHA	OBSERVACIÓN: CUMPLE / NO CUMPLE
SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE SA ESP	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.SE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS POR LA ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	$36.000.000 $36.000.000 $ 6.000.000 $ 18.000.000 $ 40.000.000	10/01/2019 12/06/2019 10/01/2020 07/02/2020 06/05/2020	**CUMPLE** Aporta copia de certificado y actas de liquidación bilateral final de los contratos de prestación de servicios N° 004 - 2019, 0112 - 2019, 010 – 2020, 034 .-2020, 071 – 2020

CONDICIONES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente con sus respectivas certificaciones o copia de los contratos, en donde en UNO (1) de los contratos aportados para la experiencia general, se acredite lo siguiente:

- Recolección, transporte y disposición final a los residuos sólidos y líquidos peligrosos.

No de contrato	OBJETO	Recolección, transporte y disposición final a los residuos sólidos y líquidos peligrosos.	CUMPLE/NO CUMPLE
N° 004 - 2019	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS POR LA ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CUMPLE	CUMPLE

3. REQUISITOS TECNICOS

REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE
El contratista debe cumplir con las siguientes actividades como son: - Recolección, transporte, tratamiento y disposición final a los residuos peligrosos sólidos y líquidos que se generen en el Laboratorio de Salud Pública y en la Secretaria de Salud Departamental, 1-2 veces por semana o cuando se requiera (Lunes y Jueves) hasta completar la cantidad que sea cubierta con el monto de esta contratación (2.300 kilogramos). Teniendo en cuenta las directrices del Decreto 351 de 19 de Febrero de 2014. - Recolectar 1 - 2 veces por semana los residuos sólidos peligrosos que se generen en el Laboratorio de Salud Pública (Lunes y Jueves). - Entregar los empaques o embalajes (bolsas y/o guardianes) con periodicidad mensual de acuerdo con la cantidad de residuos producidos por el generador. - Realizar capacitación al Recurso Humano del Laboratorio de Salud Pública sobre la clasificación, embalaje, etiquetado de los residuos peligrosos. - Realizar acompañamiento al Laboratorio de Salud Pública para orientar la clasificación de los residuos de acuerdo al tipo de tratamiento idóneo. - Entregar los manifiestos individualmente cada vez que realice la recolección de los residuos. - Entregar los certificados de disposición final de los residuos con una periodicidad mensual.	**CUMPLE** Aporta anexo técnico y certificado de cumplimiento de requisitos técnicos.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

El oferente **SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE SA ESP**, presento propuesta para el presente proceso de selección, y se ha constatado que el valor ofertado por la suma de $ 3.800 valor unitario y valor total de la oferta con 2.300 kg : Ocho millones setecientos cuarenta mil pesos ($ 8.740.000) M.L incluido IVA se ajusta al presupuesto estimado del mismo.

De acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"

5. CONSIDERACIONES FINALES DE LA EVALUACIÓN

Luego de verificar el cumplimiento de requisitos mínimos, de la(s) propuesta(s) recibida, se llega a la siguiente conclusión:

- El oferente **SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE SA ESP**., presento propuesta que **CUMPLE**, con lo establecido en la Invitación Pública No- MC-SGR-0018-2026.

GEORGINA PAOLA SANCHEZ DAZA
Secretaria de Salud Departamento del Cesar

Proyectó y revisó requisitos técnicos, económicos y de experiencia:	Aida Johanna Colorado Congote- Profesional Universitario Laboratorio Salud Pública	AJCC
Revisión capacidad jurídica:	Paola Andrea Joiro López – Profesional Universitario Oficina de Contratación Secretaría de Salud Departamento del Cesar	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma		